BASES DE LA PROMOCIÓN "CELEBRAMOS 10 AÑOS" EN VILADECANS THE STYLE OUTLETS DURANTE LOS DÍAS 10, 17 Y 24 OCTUBRE DE 2026.

Viladecans, octubre de 2026

PRIMERA. ENTIDAD ORGANIZADORA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil PROMCAT ALTERNATIVA, S.L.U. (en adelante, «VILADECANS THE STYLE OUTLETS»), con domicilio social en la calle Pío XII, n.º 44, 2.ª planta, 28016 Madrid, organizará una promoción con motivo de la celebración de su décimo aniversario, mediante la cual se sortearán un total de **40 gift cards por valor de 250 € cada una**, lo que supone un valor total de 10.000 € en premios.

La promoción tendrá lugar los sábados 10, 17 y 24 de octubre de 2026 en VILADECANS THE STYLE OUTLETS.

Para participar, los clientes deberán ser miembros de Style Club, realizar una compra en cualquiera de los establecimientos del centro y presentar el correspondiente ticket de compra en el stand de aniversario.

En función del importe de la compra acreditada mediante el ticket presentado, los participantes obtendrán el siguiente número de participaciones:

- Compras de 60 € a 79,99 €: 1 participación.
- Compras de 80 € a 100 €: 2 participaciones.
- Compras superiores a 100 €: 3 participaciones.

Una vez completado el registro de participación, el cliente recibirá por correo electrónico un número de participación que entrará en el sorteo.

Durante cada una de las tres jornadas promocionales se celebrarán dos sorteos en el stand de aniversario: uno a las 13:30 h y otro a las 19:00 h.

Para resultar ganador, será imprescindible encontrarse presente en el punto de activación en el momento del sorteo. En caso de que la persona seleccionada no se encuentre presente, perderá su derecho al premio y se procederá a seleccionar a un participante suplente, conforme a la mecánica descrita en estas bases.

SEGUNDA. CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y ÁMBITO TERRITORIAL

Podrán participar en la promoción las personas físicas mayores de 18 años, residentes en territorio español, que sean miembros de Style Club y cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales.

No podrán participar los empleados de VILADECANS THE STYLE OUTLETS ni de las empresas que intervengan en la organización o ejecución de la promoción, así como sus familiares directos o de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad.

La participación estará sujeta a la presentación de un ticket de compra válido, correspondiente a una compra realizada en un establecimiento de VILADECANS THE STYLE OUTLETS, y al registro de los datos necesarios para gestionar la participación.

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases legales. Cualquier manifestación de rechazo de las mismas implicará la exclusión automática del participante.

VILADECANS THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho a invalidar cualquier participación cuando existan indicios de manipulación, fraude, mala fe, incumplimiento de estas bases o facilitación de información falsa o engañosa.

TERCERA. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La promoción tiene como finalidad celebrar el décimo aniversario de VILADECANS THE STYLE OUTLETS, fomentar las visitas al centro y premiar la fidelidad de sus clientes mediante el sorteo de 40 gift cards de 250 € cada una.

CUARTA. DURACIÓN

La promoción se desarrollará exclusivamente los días 10, 17 y 24 de octubre de 2026, dentro del horario establecido para la activación y los sorteos.

Los sorteos se celebrarán en las siguientes franjas horarias:

- Sorteo de mañana: 13:30 h.
- Sorteo de tarde: 19:00 h.

Una vez finalizado el período de participación correspondiente a cada sorteo, no se admitirán nuevas participaciones para dicho sorteo.

QUINTA. PREMIOS

El premio consistirá en una de las 40 gift cards disponibles, cada una con un valor de 250€, para un valor total de 10.000 € en premios.

Las gift cards se sortearán entre los participantes que cumplan todos los requisitos establecidos en estas bases legales.

Los premios no podrán canjearse por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios distintos de los previstos en las condiciones de uso de las gift cards.

La utilización de las gift cards estará sujeta a las condiciones de uso aplicables a las mismas y a las de los establecimientos en los que puedan utilizarse.

En ningún caso se entregará al ganador una cantidad en efectivo equivalente al valor del premio, ni se abonará la diferencia en efectivo si el importe de la compra realizada fuera inferior al saldo disponible en la gift card.

SEXTA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Para participar en la promoción, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser miembros de Style Club.

b) Realizar una compra en cualquiera de los establecimientos de VILADECANS THE STYLE OUTLETS durante alguna de las jornadas promocionales, los días 10, 17 o 24 de octubre de 2026.

c) Presentar el ticket de compra en el stand de aniversario, situado delante de The Body Shop y Primor, dentro del período de participación correspondiente.

d) Acreditar el importe de la compra mediante un ticket válido para obtener el número de participaciones que corresponda según la siguiente escala:

- De 60 € a 79,99 €: 1 participación.

- De 80 € a 100 €: 2 participaciones.
- Más de 100 €: 3 participaciones.

e) Facilitar los datos necesarios para registrar la participación y recibir por correo electrónico el correspondiente número de participación.

Cada participación quedará identificada mediante un número que se incluirá en el sorteo correspondiente.

La organización verificará los tickets presentados y el cumplimiento de los requisitos de participación. Los tickets falsificados, manipulados, duplicados o que no permitan acreditar una compra válida podrán ser rechazados.

No se admitirán participaciones obtenidas mediante la suplantación de identidad o mediante cualquier otra práctica contraria a la buena fe.

La organización se reserva el derecho a excluir a cualquier participante que incumpla estas bases legales.

SÉPTIMA. CELEBRACIÓN DE LOS SORTEOS Y SELECCIÓN DE GANADORES

Durante cada uno de los días 10, 17 y 24 de octubre de 2026 se celebrarán dos sorteos presenciales en el stand de aniversario de VILADECANS THE STYLE OUTLETS, a las 13:30 h y a las 19:00 h.

Los sorteos se realizarán entre los números de participación válidamente registrados para la promoción.

La distribución de las 40 gift cards entre los seis sorteos se establecerá previamente por la organización y deberá quedar definida antes del inicio de la promoción.

La persona cuyo número resulte seleccionado deberá encontrarse físicamente presente en el punto de activación en el momento de la celebración del sorteo para poder optar al premio.

En caso de que la persona seleccionada como ganadora no se encuentre presente en el punto de activación en el momento del sorteo, perderá su derecho al premio y se procederá a seleccionar un único participante suplente. Si dicho suplente tampoco se encuentra presente en el punto de activación en ese momento, o no cumple los requisitos establecidos en estas bases legales, el premio se considerará desierto.

La entrega del premio quedará condicionada a la comprobación de los datos del ganador y al cumplimiento de las condiciones de participación.

La participación en la promoción no garantiza la obtención de un premio.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD

VILADECANS THE STYLE OUTLETS, como entidad organizadora, queda eximida de cualquier responsabilidad derivada del uso indebido del premio por parte del ganador o de circunstancias ajenas a su control que impidan su disfrute.

La organización no será responsable de los errores en los datos facilitados por los participantes que impidan su identificación o el envío del número de participación por correo electrónico.

VILADECANS THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho a efectuar cambios en la promoción cuando concurra causa justificada o circunstancias de fuerza mayor que impidan su realización en los términos previstos, así como a aplazar, prorrogar, modificar o cancelar la promoción cuando resulte necesario.

En tales supuestos, la organización comunicará los cambios de manera que se eviten, en la medida de lo posible, perjuicios para los participantes.

NOVENA. FRAUDE

En caso de que VILADECANS THE STYLE OUTLETS o cualquier entidad vinculada profesionalmente a la promoción detecte alguna anomalía o sospeche que un participante está impidiendo o alterando el desarrollo normal de la misma, la organización se reserva el derecho a excluir su participación sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

Cualquier intento de fraude, manipulación de tickets, suplantación de identidad o alteración del sistema de participación podrá dar lugar a la anulación de la participación y, en su caso, a las acciones que la organización considere oportunas ante las autoridades competentes.

DÉCIMA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PROMCAT ALTERNATIVA, S.L.U. (VILADECANS THE STYLE OUTLETS), con NIF B84733237, y NEINVER, S.A.U. (en adelante, «Neinver»), con NIF A-31038136, y domicilio social ambas en la calle Pío XII, n.º 44, 2.ª planta, 28016 Madrid, tratarán los datos personales de los participantes de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Los datos facilitados por los participantes se tratarán para las siguientes finalidades:

I. Gestión de la participación en la promoción. Los datos serán tratados para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, registrar los números de participación, gestionar los sorteos, identificar a los ganadores y tramitar la entrega de los premios. La base jurídica será la ejecución de la relación derivada de la aceptación de estas bases legales.

II. Envío de comunicaciones comerciales. Los datos podrán utilizarse para el envío de comunicaciones comerciales sobre noticias, promociones y novedades de VILADECANS THE STYLE OUTLETS cuando el participante haya otorgado el consentimiento correspondiente, en los casos en que este sea necesario.

III. Comunicación de datos a terceros. Los datos podrán comunicarse a terceros para el envío de comunicaciones comerciales únicamente cuando el participante haya prestado el consentimiento expreso que resulte legalmente necesario para dicha finalidad.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y cumplir las obligaciones legales aplicables. Cuando exista consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, los datos se conservarán para esta finalidad hasta que el interesado retire su consentimiento, sin perjuicio de los plazos de conservación o bloqueo que resulten legalmente aplicables.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando proceda, así como retirar el consentimiento prestado, mediante comunicación dirigida a neinver@neinver.com.

Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa aplicable.

Para obtener información adicional sobre el tratamiento de los datos personales, los participantes podrán dirigirse a neinver@neinver.com.

UNDÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

VILADECANS THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho a resolver cualquier cuestión que pudiera surgir en relación con la interpretación y aplicación de estas bases, dentro del marco de la normativa vigente.

DUODÉCIMA. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

VILADECANS THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la promoción cuando concurran circunstancias excepcionales, de fuerza mayor o ajenas a su voluntad que impidan su desarrollo normal.

Cualquier modificación o cancelación se comunicará a través de los medios que la organización considere adecuados, procurando evitar perjuicios a los participantes.

DECIMOTERCERA. CONSULTA Y DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases legales estarán disponibles para su consulta en el Punto de Información de VILADECANS THE STYLE OUTLETS durante el período de la promoción.

DECIMOCUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La promoción se regirá por las presentes bases legales y por la legislación española vigente que resulte de aplicación.

Cualquier controversia relacionada con la promoción se resolverá ante los juzgados y tribunales que resulten competentes conforme a la legislación aplicable.